



EVOLUTIONMIND®

COMENTARIO

Siendo la prioridad de este Protocolo el incentivar acciones para la reducción de impulsores (como el CO₂) causantes de forzamientos climáticos y con esto mitigar las repercusiones del cambio climático antropogénico, es necesario adecuar los requisitos para clarificar que los costos de monitoreo, cuantificación y verificación, realmente permitirán generar una utilidad de los certificados (CRTs).

Propuestas para favorecer el logro de esta utilidad serían:

1. Aumentar el periodo de verificación a 24 meses.
2. Validar/certificar programas –software- de cuantificación que efficienten esta operación.
3. Visualizar una tabla o datos que permitan atestiguar que es un mecanismo rentable.

Todo esto pensando en las industrias que deseen reducción voluntaria y mientras no sean reguladas, ya que todo el Protocolo está mayormente sustentado en PEMEX y CFE.

Entiendo que la dos últimas propuestas no podrían ser redactadas en el documento, pero podrían aparecer como anexos informativos del mismo.

M.D.I. Jaime Ruiz Menéndez
Desacidificación de combustibles y Mercados de Carbono